

Consultas Realizadas

Licitación 402967 - LCO N° 27/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL MSPYBS.

Consulta 1 - *-PLAN DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
<p>Se solicita: Dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos, posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor..</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega del ITEM N° 1 de Notebook Tipo 1 - Avanzada, en al menos 120 (ciento veinte) días hábiles, teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de los grandes fabricantes se ha extendido a un mínimo de 120 días, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados periodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los equipos solicitados en dicho ítem, atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19. Atendiendo además a la aparición de una variante altamente contagiosa; lo que como consecuencia, ocasiona que los periodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., así también es importante mencionar la gran cantidad de vuelos cancelados y otros retrasados en diferentes aerolíneas de diferentes regiones a nivel global, a causa de los nuevos brotes masivos de COVID-19 detectados recientemente, lo que genera aún más tiempo de retraso en la importación de cualquier tipo de producto. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2022
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
<p>En el PBC, para el ítem 1 Notebook Tipo I Avanzada. Especificaciones técnicas:</p> <p>Se solicita: 1 Tipo: Workstation. Exigido</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante aclarar si el tipo de notebook solicitado en el ítem 1 es del tipo I Avanzada o del Tipo II Intermedia, teniendo en cuenta que, tanto en las especificaciones técnicas cargadas en la plantilla SICP, así como lo indicado en el Dictamen aprobado N° 33134, hacen referencia a un tipo de notebook Avanzada (workstation), pero tanto el referencial como el dictamen de precios publicados, hacen referencia a notebooks del tipo II Intermedia, de manera a ofertar correctamente y lo mencionado no genere confusiones entre los oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2022
Ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - *-ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
<p>En el PBC, para el ítem 1 Notebook Tipo I Avanzada. Especificaciones técnicas: Se solicita: Lector de Huella Dactilar: Integrado. Exigido Al respecto, solicitamos a la convocante que el requerimiento de lector de huella dactilar integrado pueda ser de carácter opcional, teniendo en cuenta que esta característica específica generalmente no es utilizada por la mayoría de los usuarios estándares, teniendo en cuenta que la misma limita el uso del equipo a diferentes usuarios de la institución y la posibilidad de utilizar el equipo por varios usuarios es una necesidad que actualmente está presente y es de importancia, de modo a que los equipos no estén ligados solo a ciertos usuarios y puedan ser utilizados en cualquier momento, de mantenerse este requerimiento se estaría limitando la participación de potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2022
<p>Se solicita la funcionalidad de huellas dactilares, para brindar mayor seguridad a los usuarios, teniendo en cuenta que los equipos serán utilizados para el manejo de datos sensibles. Por tanto, ajustarse a la última versión del Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 4 - *-AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Datos de la Licitación, en el apartado AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, se solicita lo siguiente:</p> <p>a. Autorización del fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado y legalizado y/o apostillado, e, inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante.</p> <p>Con respecto a lo mencionado, se solicita que el requisito de que el documento autorización del fabricante esté consularizado y legalizado y/o apostillado e Inscripto en Registros Públicos sea eliminada o en su defecto sea considerado opcional, ya que la formalidad de inscripción de dicha carta en los registros públicos incrementará de sobremanera el tiempo que conllevará la obtención de dicho registro, y por ende, cumplir con todos los requisitos actualmente establecidos, deviene en un cumplimiento imposible con los actuales plazos del Pliego.</p> <p>Es importante considerar que por la situación de la pandemia ocasionada por el COVID-19, más aun atendiendo a la aparición de una nueva variante altamente contagiosa, la emisión de este tipo de documentaciones tienen una demora importante de al menos 60 (sesenta) días para su emisión por parte de los respectivos fabricantes, y los plazos establecidos por la convocante para la presentación de la oferta resultan irrisorios a los efectos de la tramitación del apostillado/legalización requerida. Vale mencionar que el hecho expuesto se encuentra dentro de los supuestos de fuerza mayor contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Contractuales, Punto 16. Fuerza Mayor el cual establece: Fuerza mayor: significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos guerra o revoluciones, incendios, inundaciones, EPIDEMIAS, RESTRICCIONES DE CUARENTENA, lo cual se condice con lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, en concordancia con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-02-2022
<p>Ajustarse a la Adenda publicada y la última versión del PBC.</p>		

Consulta 5 - *-AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2022
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación, en el apartado Autorización del Fabricante, solicita lo siguiente:</p> <p>a. Autorización del fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado y legalizado y/o apostillado, e, inscripto en Registros Públicos, conforme al Formulario del PBC, o en su defecto la documentación emitida por el fabricante</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante que la formalidad del documento consularizado y legalizado y/o apostillado sea omitida o que sea de carácter opcional para la presentación de oferta. Dicha solicitud se sustenta en la situación actual por la que atraviesa la comunidad internacional y todo el sistema logístico internacional y de comercio exterior, que deviene en un hecho notorio y el cual es constantemente informado por la prensa internacional y nacional, a consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y a la aparición de una variante altamente contagiosa, que provocan que los trámites de legalización y/o apostillado sufran importantes demoras, por lo que los fabricantes de las marcas extranjeras se encuentran por estos motivos de fuerza mayor afectados para el cumplimiento en los plazos establecidos para la emisión de tales documentos.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-02-2022
Ajustarse a la Adenda publicada y la última versión del PBC.		

Consulta 6 -.- Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
<p>solicitamos respetuosamente extender el mismo a 90 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2022
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 7 -.- Con relación al precio referencial del ítem 1,

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
<p>solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 14.500.000 GS. (Notebook Tipo 1 - Avanzada) al solicitar tipo de equipo Workstation. Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado. O en su efecto sean solicitados tipos de (Notebook Tipo 2 - Intermedia) el cual rondaría un precio referencial aproximadamente de 8.500.000 GS la misma esta acorde con el precio emitido por la entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2022
El tipo de notebook requerido es la intermedia, por lo tanto, ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - * En vista en que la cantidad de equipos serian (100 unidades)

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2022
<p>obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros, solicitamos a la convocante aceptar un plazo de entrega de 120 días como mínimo, de manera a cumplir en tiempo y forma la entrega total de los ítems solicitados. Considerando que el plazo fijado por la entidad no sería el estándar en plazos de entrega en bienes de acuerdo a las cantidades de equipos a solicitar, representando una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones esto a fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-02-2022
<p>Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 9 - Plazo de reposición de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
<p>Plazo de reposición de bienes En donde dice "5 (cinco) días hábiles, después de recibir la notificación por escrito." Se solicita encarecidamente a la convocante extender este plazo a por lo menos 15 días hábiles, de tal manera a que se cuente con un tiempo prudencial para el diagnóstico y reposición de la pieza, ya que en comparación con el plazo de entrega el mismo queda muy corto para el caso en que se deba importar el bien</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2022
<p>Se requiere una asistencia efectiva luego de ser emitida la notificación. Por tanto, se requiere ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 10 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
<p>Autorización del Fabricante En donde dice "Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado, y/o apostillado, o la link web oficial del fabricante que garantice la validez del documento." Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si nuestra interpretación es correcta: será considerado como cumplido el requisito con la presentación de una Autorización del Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor siempre y cuando se acredite la cadena de autorizaciones hasta el fabricante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2022
<p>"Autorización del Fabricante para los representantes o distribuidores, debidamente consularizado, legalizado, y/o apostillado, o la link web oficial del fabricante que garantice la validez del documento". Con ésto se constata que el oferente es canal (partner). Además denota estar habilitado presentado cualquiera de las opciones indicadas y son suficientes para constatar la autorización de la marca.</p>		

Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica En donde dice: Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado a realizar servicio técnico Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si nuestra interpretación es correcta: será considerado como cumplido el requisito con la presentación de certificaciones del personal técnico del oferente y/o del Centro Autorizado de Servicios (CAS), atendiendo a que la garantía puede ser ejecutada por el CAS u oferente adjudicado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2022
En el PBC se establece que "los mismos podrán ser parte del staff del oferente o subcontratados..." con lo que se busca confirmar que el oferente cuenta con el personal calificado y habilitado a realizar el servicio técnico.		

Consulta 12 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
Solicitamos a la convocante que los requerimientos de 3 Lector / Grabador de DVD, sea opcional ya que las notebooks de última generación ya no vienen equipadas con lector / Grabador de DVD, ya que actualmente el mismo (CD/DVD) se encuentra en desuso		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2022
Ajustarse a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 13 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	10-02-2022
Debido a que el plazo de entrega de los equipos es de 45 días, y esto imposibilita la importación de equipos que cumplan con todas las características exigidas, solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Pantalla con resolución de 1366 x 768 pixeles y que el requerimiento de lector de huellas sea opcional. Estos ajustes mínimos a los requerimientos de la convocante permitirá que equipos de la marca HP sean ofertados ya que los distribuidores cuentan con stock local suficiente para el cumplimiento del plazo de entrega		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-02-2022
Se requiere ajustarse a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.		